MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE ASPC No.27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, Putumayo, 30 de marzo de 2026

Señor Coronel
TC. JORGE ALEXANDER CARDOZO JIMENEZ
Oficial de Operaciones de la Vigésima Séptima Brigada, con traspaso de funciones Administrativas como Jefe de Estado Mayor
Gerente del Proyecto
Batallón de A.S.P.C. No. 27 "Simona de la Luz Duque de Álzate"

Referencia: INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-025-BASPC27-2026 CUYO OBJETO A CONTRATAR ES EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 27**

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar evaluación Técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-025-BASPC27-2026**; de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Que una vez cumplida la fecha y hora para la presentación de ofertas de acuerdo al cronograma publicado en el SECOP II, se realiza el cierre presentándose las ofertas que a continuación se relacionan:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
IDS - SAMC-025-BASPC27-2026	INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS	Oferta en evaluación	26/03/2026 8:50 AM	198.950.182 COP
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO 27	SIAV GESTION SAS	Oferta en evaluación	26/03/2026 8:36 AM	198.950.182 COP
EQFIJ PUTUMAYO 2026	SILICOM	Oferta en evaluación	26/03/2026 7:36 AM	198.950.182 COP

A través del presente escrito, el COMITÉ TECNICO EVALUADOR allega evaluación de las ofertas presentadas, quienes se presentaron dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN

1. OFERENTE 1: SILICOM - NIT 901242245-4

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES- VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			APORTA DOCUMENTO
ENTREGA: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de entregar productos en perfectas condiciones de presentación, nuevos originales, debidamente empacados, etiquetados y protegidos cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems.	X			SE APORTA DOCUMENTO
CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro nuevo y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten irregularidades en su empaque, deterioro del embalaje, sello o presentación o en caso de que los elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción, especificaciones técnicas o cantidades.	X			SE APORTA DOCUMENTO
TÉRMINO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de entrega de los pedidos ya sea repuesto o mantenimiento de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato en un término no mayor a diez (10) días calendarios.	X			SE APORTA DOCUMENTO
PERSONAL DISPONIBLE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso y la responsabilidad de contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos del supervisor del contrato de acuerdo con la solicitud de las unidades centralizadas, para lo cual deberá indicar nombre, numero de contacto y correo electrónico.		X		SE APORTA DOCUMENTO, NO OBSTANTE DENTRO DEL MISMO NO SE ESTABLECIO EL NOMBRE, NUMERO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO DE LA PERSONA DISPONIBLE
TRANSPORTE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de pagar los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos y prestación de los servicios objeto del contrato.	X			SE APORTA DOCUMENTO

ESPACIO

CUMPLIMIENTO GUIA COMPRAS SOSTENIBLES: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que garantiza el cumplimiento de los parámetros establecidos en la GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES FICHA No. 15 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS	X			SE APORTA DOCUMENTO
INFORMES DE MANTENIMIENTO: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que, en caso de resultar adjudicatario, por cada pago a efectuar entregará al supervisor con copia a la sección de contratación del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.27, un informe correspondiente a cada mantenimiento realizado con registro fotográfico del antes, durante y después, de cada unidad beneficiada.	X			SE APORTA DOCUMENTO

BASPC27

PERSONAL IDONEO

PERSONAL	PERFIL	REQUERIMIENTO			
Coordinador de Proyecto (1) Ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico	Profesional quien se desempeñará como jefe de mantenimiento, con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto. Experiencia profesional de Mínimo cinco (05) años en actividades similares al objeto del contrato y Formación profesional certificada y verificable en mantenimiento de motores	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadania · Diploma profesional · Tarjeta profesional · Ingeniero con Certificado de matricula profesional vigente y antecedentes del consejo profesional que lo preside · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso		X		**1. COORDINADOR DE PROYECTO** SE PRESENTA HOJA DE YESID FLOR TRUJILLO, INGENIERO MECANICO CON TARJETA PROFESIONAL HL230-115632, TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL CUMPLE CON EL PERFIL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE LA CERTIFICACION ALLEGADA NO CUENTA CON PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LO CUAL NO SE PUEDE VERIFICAR QUE CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA **2. TECNICO ELECTRICISTA** SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE ERNESTO GARCIA RODRIGUEZ, CON MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA MTE 10488 DEL 14/02/2018, LASES TE-1, TE-3, TE-4, TE-5 Y TE-6, CURSO EN FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS, CURSP MANEJO SEGURO DE LA ELECTRICIDAD Y CURSO BASICO DE SELLOS MECANICOS CUMPLE CON PERFIL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE LA CERTIFICACION ALLEGADA NO CUENTA CON PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LO CUAL NO SE PUEDE VERIFICAR QUE CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA **NOTA: NO SE ALLEGA DIPLOMA DEL TECNICO**
(1) Tecnólogo o Técnico Electricista **y/o Técnico profesional en mantenimiento mecánico industrial**	Tecnólogo o Técnico Electricista TE-1, TE-3, TE-4 y TE-6. Experiencia profesional de Mínimo cinco (05) años en actividades similares al objeto del contrato y Formación certificada y verificable en manejo seguro	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadania · Diploma profesional · Tarjeta profesional · Certificado de matricula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia			

ASPC

	de la electricidad, en sellos mecánicos y maquinas eléctricas rotativas	· Carta de compromiso				**3. TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO** SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE EDUARDO SANTAMARIA TELLEZ, TECNOLOGO EN MANTEIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL, CON MATRICULA PROFESIONAL CPNTEL 14771-79617032 DEL 10/07/2017, CURSO EN BOMBAS ROTATIVAS MECANICAS, CURSO EN BOMBAS LINEALES MECANICAS, CURSO EN BOMBAS LINEALES ELECTRONICAS, CURSO DE CIRCUITOS DE CONTROL LOGICO APLICADO A LOS SENSORES, CURSO DE CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES PLC 1. CUMPLE PERFIL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE LA CERTIFICACION ALLEGADA NO CUENTA CON PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LO CUAL NO SE PUEDE VERIFICAR QUE CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA **4. TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO.** SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE SERGIO ALFONSO CASTAÑEDA RODRIGUEZ, TECNICO PROFESIONAL EN REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO CON CERTIFICADO No. 70952-040443 desde el 19/02/2015 CUMPLE CON EL PERFIL NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE LA CERTIFICACION ALLEGADA NO CUENTA CON PLAZO DE EJECUCIÓN, POR LO CUAL NO SE PUEDE VERIFICAR QUE
(1) Técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico	técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial con experiencia mínima de cinco (05) años, que tenga Formación certificada y verificable en controladores lógicos programables (PLC), circuitos de control a sensores y de bombas rotativas y lineales. los conocimientos técnicos requeridos los cuales debe guardar relación directa con el objeto del presente proceso, es decir mantenimiento de maquinaria amarilla, plantas eléctricas, calderas, cuartos fríos y motores eléctricos.	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso				
(1) Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento	Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía				

ASPC

de equipos de refrigeración	refrigeración, con experiencia mínima cinco (05) años en mantenimiento de cuartos frios y equipos de refrigeración.	· Diploma profesional · Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia				CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA
GARANTIA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los repuestos y mantenimientos a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: • Que ampare la calidad de los mantenimientos y de los repuestos originales a entregar, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y no remanufacturados. • Que ampare el diseño y la composición física de los repuestos y los servicios a adquirir. • El contratista deberá responsabilizarse por cualquier daño o perjuicio ocasionado a los vehículos con ocasión del suministro de los bienes y servicios. • Que sea por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los repuestos y los servicios de mantenimiento. Nota 1: El documento debe ir firmado por el proponente. Nota 2: Esta garantía deberá ser adjuntada por el oferente en documento independiente, junto con la oferta.				X		SE APORTA DOCUMENTO

BASPC27

GARANTÍA DE CALIDAD: El proponente garantizará que los repuestos y los mantenimientos a suministrados durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. Nota 1: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado.	X			SE APORTA DOCUMENTO
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso de que resulten deficientes los elementos entregados o los servicios prestados, y en caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proveerá el remplazo de los mismos dentro de los dos (2) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el BASPC No 27. El contratista deberá brindar la solución (reingresar el vehículo o motocicleta al taller) en un periodo que en ningún caso podrá superar el día hábil contado a partir del requerimiento por parte del supervisor. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Nota 1: Este documento debe venir firmado por el proponente. Nota 2: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.	X			SE APORTA DOCUMENTO
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN.	X			SE APORTA DOCUMENTO

EXPERIENCIA HABILITANTE En Cumplimiento de la Experiencia requerida el proponente diligenciará el formulario de la EXPERIENCIA, de acuerdo con los siguientes parámetros: a- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b- El formulario debe ir firmado por representante legal del proponente y/o suplente. c- Deberá diligenciarse por el proponente para acreditar la experiencia mínima requerida en el pliego de condiciones, el oferente debe indicar cuáles de los contratos que se relacionan en el Registro Único de Proponentes "RUP", debera tener en cuenta el Ejército Nacional-BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 para habilitar la propuesta. d- El proponente deberá tener acreditar en mínimo 1 contrato registrado en el RUP, que cuenta con experiencia para ejecutar el objeto de futuro contrato, registrando en dicho contrato mínimo 3 de los siguientes códigos: **CODIGO UNSPSC** / **DENOMINACIÓN** 72151200 – servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y aire acondicionado 81101600 – ingeniería mecánica 72154500 – Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado 15121500 – Preparados lubricantes 26111700 – Baterías, pilas y accesorios 27112700 – Herramientas mecánicas 39122200 – Interruptores eléctricos y accesorios 40161500 – Filtros 72102900 – Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 81101700 – Ingeniería eléctrica y electrónica 26101500 – Motores 1. -El contrato que se pretenda hacer valer y/o la sumatoria de los contratos que se pretendan hacer valer debe ser igual o superior al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial. 2. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por				**El proponente anexa lo siguiente:** 1. CONTRATO No. 018-BAS27-2021, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS Y DE CAMPAÑA DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C No. 27, por un valor de $62.256.452,00 CONSECUTIVO EN EL RUP: 116 VALOR SMMLV: 68,52 CODIGOS UNSPSC: 15 12 15 00: PREPARADOS LUBRICANTES, 26 10 15 00: MOTORES, 26 11 17 00: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS, 39 12 22 00: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS Se allega acta de liquidación CUMPLE 2. ACEPTACION DE OFERTA No. 026-BAS27-2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA VIGESIMA SEPTIMA BRIGADA DE SELVA, POR UN VALOR DE $ 67.601.064 CONSECUTIVO EN EL RUP:118 VALOR SMMLV: 101,03 CODIGOS UNSPSC: 15 12 15 00: PREPARADOS LUBRICANTES, 26 10 15 00: MOTORES, 26 11 17 00: BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS, 39 12 22 00: INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. Nota 1: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomará hasta CLASE (ES DECIR HASTA EL TERCER NIVEL).				Se allega COPIA DEL CONTRATO CUMPLE

CONCLUSIÓN TECNICA:

Este Comité técnico **NO HABILITA** técnicamente el oferente **SILICOM S.A.S., identificado con NIT 901064828-4**, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por NO cumplir con todos los aspectos de verificación técnica.

Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem FACTORES DE PONDERACION del Pliego de Condiciones, se informa que se realizara la ponderación una vez cumpla con los requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos habilitantes.

2. OFERENTE 2: SIAV GESTION SAS – NIT 900940765-3

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES- VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			SE APORTA EL ARCHIVO

BASPC27

ENTREGA: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de entregar productos en perfectas condiciones de presentación, nuevos originales, debidamente empacados, etiquetados y protegidos cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems.		X		SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 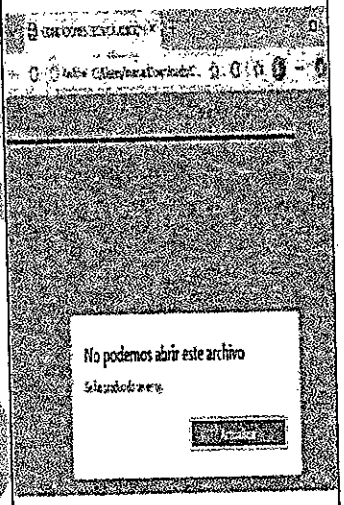
CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos por otro nuevo y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten irregularidades en su empaque, deterioro del embalaje, sello o presentación o en caso de que los elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción, especificaciones técnicas o cantidades.			X	SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 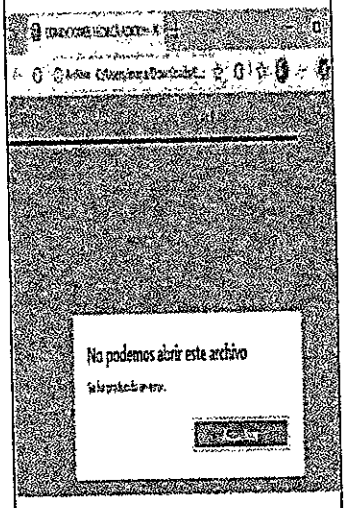

BASPC

TÉRMINO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de entrega de los pedidos ya sea repuesto o mantenimiento de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato en un término no mayor a diez (10) días calendarios.		X		SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 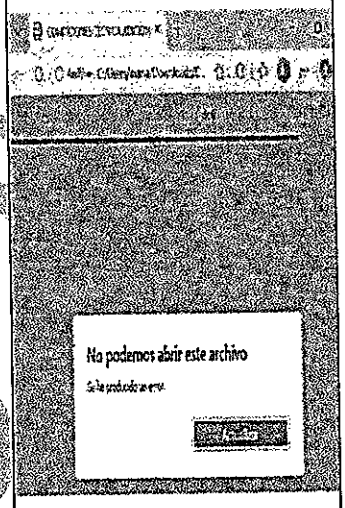
PERSONAL DISPONIBLE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso y la responsabilidad de contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos del supervisor del contrato de acuerdo con la solicitud de las unidades centralizadas, para lo cual deberá indicar nombre, numero de contacto y correo electrónico.		X		SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 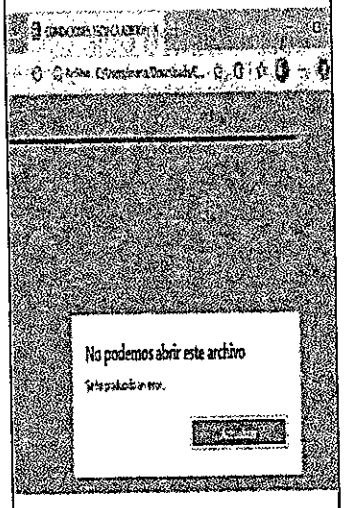

ASPC

TRANSPORTE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de pagar los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos y prestación de los servicios objeto del contrato.		X		SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 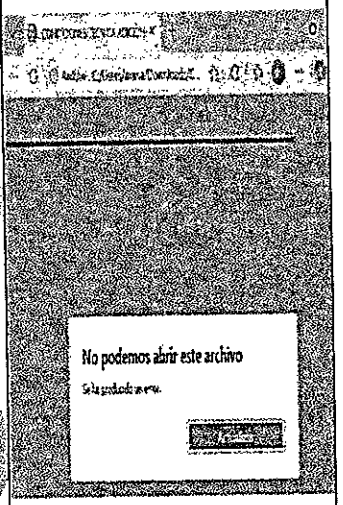
CUMPLIMIENTO GUIA COMPRAS SOSTENIBLES: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que garantiza el cumplimiento de los parámetros establecidos en la GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES FICHA No. 15 MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS		X		SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 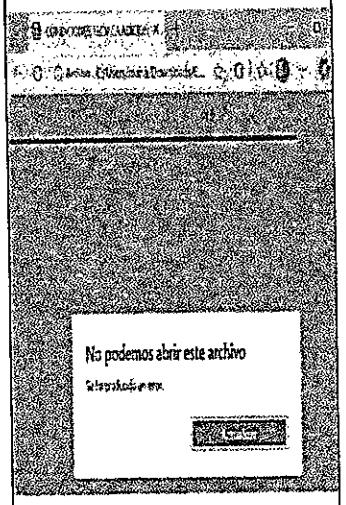

ASPC

INFORMES DE MANTENIMIENTO: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que, en caso de resultar adjudicatario, por cada pago a efectuar entregará al supervisor con copia a la sección de contratación del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.27, un informe correspondiente a cada mantenimiento realizado con registro fotográfico del antes, durante y después, de cada unidad beneficiada.		X		SE APORTA ARCHIVO DENOMINADO "CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES", EL CUAL UNA VEZ SE PROCEDE A ABRIR GENERA ERROR 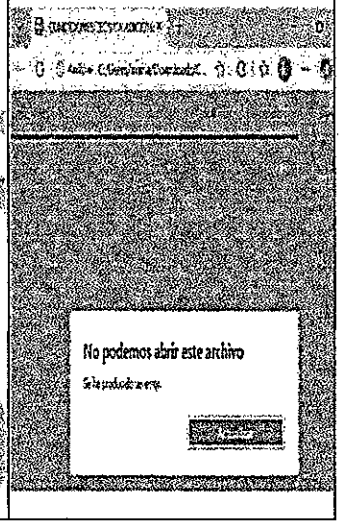

BASPC27

PERSONAL IDONEO

PERSONAL	PERFIL	REQUERIMIENTO			
Coordinador de Proyecto (1) Ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico	Profesional quien se desempeñará como jefe de mantenimiento, con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto. Experiencia profesional de Mínimo cinco (05) años en actividades similares al objeto del contrato y Formación profesional certificada y verificable en mantenimiento de motores	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Tarjeta profesional · Ingeniero con Certificado de matrícula profesional vigente y antecedentes del consejo profesional que lo preside · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso		X		**1. COORDINADOR DE PROYECTO** SE PRESENTA HOJA DE JESUS MAURICIO GRANADOS CELY, INGENIERO ELECTROMECANICO CON TARJETA PROFESIONAL BY250-58154, **NO CUMPLE CON EL PERFIL, NO ACREDITA FORMACIÓN PROFESIONAL CERTIFICADA Y VERIFICABLE EN MANTENIMIENTO DE MOTORES** CUMPLE CON LA EXPERIENCIA **NOTA: NO SE ANEXA CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL, CARTA DE COMPROMISO**
(1) Tecnólogo o Técnico Electricista **y/o Técnico profesional en mantenimiento mecánico industrial**	Tecnólogo o Técnico Electricista TE-1, TE-3, TE-4 y TE-6. Experiencia profesional de Mínimo cinco (05) años en actividades similares al	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Tarjeta profesional				**2. TECNICO ELECTRICISTA** SE ALLEGA HOJA DE WILLIAM BUSTOS CAMPOS, CON MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA MTE 7684205-24617 DEL 09/10/2009, CLASES TE-1,TE-2, TE-3, TE-4, TE-5 Y TE-6, **NO CUMPLE CON EL PERFIL, TODA VEZ QUE NO SE ALLEGAN LOS CERTIFICADOS DE CURSO EN FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS, CURSO MANEJO SEGURO DE LA ELECTRICIDAD Y CURSO**

	objeto del contrato y Formación certificada y verificable en manejo seguro de la electricidad, en sellos mecánicos y maquinas eléctricas rotativas	· Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso				**BASICO DE SELLOS MECANICOS** **NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ NO SE ALLEGARON SOPORTE DE LAS MISMAS.** **NOTA: NO SE ANEXA CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL, CARTA DE COMPROMISO**
(1) Técnico o tecnólogo en mantenimiento o electromecánico	técnico o tecnólogo en mantenimiento o electromecánico o electromecánico industrial con experiencia mínima de cinco (05) años, que tenga Formación certificada y verificable en controladores lógicos programables (PLC), circuitos de control a sensores y de bombas rotativas y lineales. los conocimientos técnicos requeridos los cuales debe guardar relación directa con el objeto del presente	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso				**3. TECNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO** SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE ALBERTO ENRIQUE MARRUGO FIGUEROA, INGENIERO ELECTROMECANICO, CON MATRICULA PROFESIONAL No. BL250-81241 DEL 06/12/2011, **NO CUMPLE PERFIL, TODA VE QUE NO ACREDITA NIVEL TECNICO O TECNOLOGO, ADEMAS NO ACREDITA LA FORMACION EN controladores lógicos programables (PLC), circuitos de control a sensores y de bombas rotativas y lineales** **NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE LAS CERTIFICACION ALLEGADAS NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA** **NOTA: NO SE ANEXA CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL, CARTA DE COMPROMISO**

	proceso; es decir mantenimiento de maquinaria amarilla, plantas eléctricas, calderas, cuartos fríos y motores eléctricos.					**4. Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración.** SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE CARLOS ANDRES CELY POBLADOR, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS D REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN CON CERTIFICADO **CUMPLE CON EL PERFIL** **NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, TODA VEZ QUE NO SE ALLEGARON SOPORTES DE LAS MISMAS** **NOTA: NO SE ALLEGA CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL, CARTA DE COMPROMISO**
(1) Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración	Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración, con experiencia minima cinco (05) años en mantenimiento de cuartos frios y equipos de refrigeración.	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia				

BASPC27

GARANTIA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los repuestos y mantenimientos a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, caracteristicas, dureza, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: • Que ampare la calidad de los mantenimientos y de los repuestos originales a entregar, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y no remanufacturados. • Que ampare el diseño y la composición física de los repuestos y los servicios a adquirir. • El contratista deberá responsabilizarse por cualquier daño o perjuicio ocasionado a los vehículos con ocasión del suministro de los bienes y servicios. • Que sea por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los repuestos y los servicios de mantenimiento. Nota 1: El documento debe ir firmado por el proponente. Nota 2: Esta garantía deberá ser adjuntada por el oferente en documento independiente, junto con la oferta.		X		NO SE APORTA DOCUMENTO
GARANTÍA DE CALIDAD: El proponente garantizará que los repuestos y los mantenimientos a suministrados durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. Nota 1: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado.		X		NO SE APORTA DOCUMENTO

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso de que resulten deficientes los elementos entregados o los servicios prestados, y en caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proveerá el remplazo de los mismos dentro de los dos (2) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el BASPC No 27. El contratista deberá brindar la solución (reingresar el vehículo o motocicleta al taller) en un periodo que en ningún caso podrá superar el día hábil contado a partir del requerimiento por parte del supervisor. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Nota 1: Este documento debe venir firmado por el proponente. Nota 2: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.		X		NO SE APORTA DOCUMENTO
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN.		X		NO SE APORTA DOCUMENTO

BASPC27

EXPERIENCIA HABILITANTE En Cumplimiento de la Experiencia requerida el proponente diligenciará el formulario de la EXPERIENCIA, de acuerdo con los siguientes parámetros: a- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b- El formulario debe ir firmado por representante legal del proponente y/o suplente. c- Deberá diligenciarse por el proponente para acreditar la experiencia mínima requerida en el pliego de condiciones, el oferente debe indicar cuáles de los contratos que se relacionan en el Registro Único de Proponentes "RUP", debera tener en cuenta el Ejército Nacional- BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27 para habilitar la propuesta. d- El proponente deberá tener acreditar en mínimo 1 contrato registrado en el RUP, que cuenta con experiencia para ejecutar el objeto de futuro contrato, registrando en dicho contrato mínimo 3 de los siguientes códigos: 1. El contrato que se pretenda hacer valer y/o la sumatoria de los contratos que se pretendan hacer valer debe ser igual o superior al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial. 2. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. 3. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido	**El proponente anexa lo siguiente:** 1. Aceptación de Oferta No.025-CENACPASTO - 2024, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN, PARA EL EQUIPO FIJO Y DE CAMPAÑA DE INGENIEROS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO", por un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE. ($135.998.244,00) CONSECUTIVO EN EL RUP: 81 VALOR SMMLV: 104,61 CODIGOS UNSPSC: 15 12 15 00:, 26 10 15 00:, 40161500, 72102900, Se allega copia del contrato y modificatorio No. 01 CUMPLE 2. ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 028 DE 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE RESPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS FIJOS DE INGENIEROS

CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
72151200	servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y aire acondicionado
81101600	ingeniería mecánica
72154500	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado
15121500	Preparados lubricantes
26111700	Baterías, pilas y accesorios
27112700	Herramientas mecánicas
39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
40161500	Filtros
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
26101500	Motores

ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. Nota 1: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomará hasta CLASE (ES DECIR HASTA EL TERCER NIVEL).				DE CAMPAÑA Y COMBATE DE LAS UNIDADES, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUE PARA LA VIGENCIA 2022, POR UN VALOR DE $ 91.235.310 CONSECUTIVO EN EL RUP:51 VALOR SMMLV: 78,94 CODIGOS UNSPSC: 15 12 15 00,26101500, 72102900, Se allega COPIA DEL CONTRATO y ACTA DE LIQUIDACION CUMPLE

CONCLUSIÓN TECNICA:

Este Comité técnico **NO HABILITA** técnicamente el oferente **SIAV GESTION SAS – NIT 900940765-3,** para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por NO cumplir con todos los aspectos de verificación técnica.

Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem FACTORES DE PONDERACION del Pliego de Condiciones, se informa que se realizara la ponderación, una vez cumpla con los requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos habilitantes.

3. OFERENTE 3: INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS – NIT 901.004.007-8

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES: VERIFICADOS EN EL PORTAL SECOP II
ANEXO 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X			SE APORTA EL ARCHIVO
ENTREGA: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de entregar productos en perfectas condiciones de presentación, nuevos originales, debidamente empacados, etiquetados y protegidos cumpliendo los requisitos técnicos de cada uno de los ítems.	X			SE APORTA EL DOCUMENTO

CAMBIO Y/O REPOSICION DE LOS ELEMENTOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que se compromete a realizar el respectivo cambio y reposición inmediata de los elementos, por otro nuevo y con iguales características técnicas, para el evento en que se presenten irregularidades en su empaque, deterioro del embalaje, sello o presentación o en caso de que los elementos entregados y que no corresponden a lo contratado en descripción, especificaciones técnicas o cantidades.	X			SE APORTA EL DOCUMENTO
TÉRMINO DE ENTREGA DE LOS PEDIDOS: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de entrega de los pedidos ya sea repuesto o mantenimiento de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato en un término no mayor a diez (10) días calendarios.	X			SE APORTA EL DOCUMENTO
PERSONAL DISPONIBLE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso y la responsabilidad de contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos del supervisor del contrato de acuerdo con la solicitud de las unidades centralizadas, para lo cual deberá indicar nombre, numero de contacto y correo electrónico.	X			SE APORTA EL DOCUMENTO
TRANSPORTE: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que asume el compromiso de pagar los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos y prestación de los servicios objeto del contrato.	X			SE APORTA EL DOCUMENTO
CUMPLIMIENTO GUIA COMPRAS SOSTENIBLES: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que garantiza el cumplimiento de los parametros establecidos en la GUIA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES FICHA No. 15 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS	X			SE APORTA EL DOCUMENTO

INFORMES DE MANTENIMIENTO: El oferente debe certificar mediante documento suscrito que, en caso de resultar adjudicatario, por cada pago a efectuar entregará al supervisor con copia a la sección de contratación del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No.27, un informe correspondiente a cada mantenimiento realizado con registro fotográfico del antes, durante y después, de cada unidad beneficiada.	X			SE APORTA EL DOCUMENTO

BASPC27

PERSONAL IDONEO

PERSONAL	PERFIL	REQUERIMIENTO			
Coordinador de Proyecto (1) Ingeniero electromecánico o Ingeniero mecánico	Profesional quien se desempeñará como jefe de mantenimiento, con el fin de garantizar una buena ejecución y supervisión del desarrollo del futuro proceso contractual, con experiencia en contratos de similar objeto. Experiencia profesional de Mínimo cinco (05) años en actividades similares al objeto del contrato y Formación profesional certificada y verificable en mantenimiento de motores	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Tarjeta profesional · Ingeniero con Certificado de matrícula profesional vigente y antecedentes del consejo profesional que lo preside · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso		X		**1. COORDINADOR DE PROYECTO** SE PRESENTA HOJA DE JORGE ERIC MARTÍNEZ ROJAS, INGENIERO MECANICO CON TARJETA PROFESIONAL NS230-37486, **NO CUMPLE CON EL PERFIL, NO ACREDITA FORMACIÓN PROFESIONAL CERTIFICADA Y VERIFICABLE EN MANTENIMIENTO DE MOTORES** **NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** **2. TECNICO ELECTRICISTA** SE ALLEGA HOJA DE WILLIAM BUSTOS CAMPOS, CON MATRICULA PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA MTE 116057, CLASES TE-1,TE-2, TE-3, TE-4, TE-5 Y TE-6, **NO CUMPLE CON EL PERFIL, TODA VEZ QUE NO SE ALLEGAN LOS CERTIFICADOS DE CURSO EN FUNCIONAMIENTO E INSTALACIÓN DE MAQUINAS ELECTRICAS ROTATIVAS, CURSO MANEJO SEGURO DE LA ELECTRICIDAD Y CURSO BASICO DE SELLOS MECANICOS**
(1) Tecnólogo o Técnico Electricista **y/o Técnico profesional en mantenimiento mecánico Industrial**	Tecnólogo o Técnico Electricista TE-1, TE-3, TE-4 y TE-6. Experiencia profesional de Mínimo cinco (05) años en actividades similares al objeto del contrato y Formación certificada y verificable en manejo seguro de la electricidad, en sellos mecánicos y maquinas	· Hoja de vida · Copia de cedula de ciudadanía · Diploma profesional · Tarjeta profesional · Certificado de matrícula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso				

	eléctricas rotativas					**CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** **NO SE ALLEGA HOJA DE VIDA Y CARTA DE COMPROMISO** **3. TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO** SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE JAIRO ANDRES JULIO GOMEZ, TECNOLOGO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO, CON MATRICULA PROFESIONAL No. CPNTEL 10921-1096195438 DEL 07/09/2015, **ACREDITA LA FORMACION EN bombas rotativas y lineales** **NO CUMPLE PERFIL, SE ALLEGA CERTIFICADOS DE FORMACION EN controladores lógicos programables (PLC), circuitos de control a sensores** **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** **NOTA: NO SE ANEXA HOJA DE VIDA, CARTA DE COMPROMISO, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MATRICULA PROFESIONAL** **4. Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración.**
(1) Técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico	técnico o tecnólogo en mantenimiento electromecánico o electromecánico industrial con experiencia mínima de cinco (05) años, que tenga Formación certificada y verificable en controladores lógicos programables (PLC), circuitos de control a sensores y de bombas rotativas y lineales. los conocimientos técnicos requeridos los cuales debe guardar relación directa con el objeto del presente proceso; es decir mantenimiento de maquinaria amarilla, plantas eléctricas, calderas, cuartos frios y motores eléctricos.	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Certificado de matricula profesional, vigencia y antecedentes · Certificaciones de experiencia · Carta de compromiso				
(1) Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración	Técnico o tecnólogo refrigeración o mantenimiento de equipos de refrigeración, con experiencia mínima cinco (05) años en mantenimiento de cuartos frios y	· Hoja de vida · Copia de cédula de ciudadanía · Diploma profesional · Certificado de matricula profesional, vigencia y antecedentes				

ASPC

	equipos de refrigeración.	· Certificaciones de experiencia				SE ALLEGA HOJA DE VIDA DE RODOLFO DIAZ MARTINEZ, TÉCNICO EN REFRIGERACION COMERCIAL E INDUSTRIAL **CUMPLE CON EL PERFIL** **CUMPLE CON LA EXPERIENCIA** **NOTA: NO SE ALLEGA HOJA DE VIDA, CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL, CARTA DE COMPROMISO, MATRICULA PROFESIONAL SI APLICA.**

BASPC27

GARANTIA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de los repuestos y mantenimientos a suministrar, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: • Que ampare la calidad de los mantenimientos y de los repuestos originales a entregar, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y no remanufacturados. • Que ampare el diseño y la composición física de los repuestos y los servicios a adquirir. • El contratista deberá responsabilizarse por cualquier daño o perjuicio ocasionado a los vehículos con ocasión del suministro de los bienes y servicios. • Que sea por un término de un (1) año contado a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los repuestos y los servicios de mantenimiento. Nota 1: El documento debe ir firmado por el proponente. Nota 2: Esta garantía deberá ser adjuntada por el oferente en documento independiente, junto con la oferta.	X			SE APORTA DOCUMENTO
GARANTÍA DE CALIDAD: El proponente garantizará que los repuestos y los mantenimientos a suministrados durante la ejecución del contrato serán de óptima calidad, de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa. Nota 1: Este requisito deberá estar contenido en un documento independiente firmado por el representante legal y/o quien haga sus veces, debidamente facultado.	X			SE APORTA DOCUMENTO

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA El oferente debe certificar mediante documento suscrito que en caso de que resulten deficientes los elementos entregados o los servicios prestados, y en caso de que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, proveerá el remplazo de los mismos dentro de los dos (2) días calendario siguientes al requerimiento realizado por el BASPC No 27. El contratista deberá brindar la solución (reingresar el vehículo o motocicleta al taller) en un periodo que en ningún caso podrá superar el día hábil contado a partir del requerimiento por parte del supervisor. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Nota 1: Este documento debe venir firmado por el proponente. Nota 2: Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía estarán a su cargo.	X			SE APORTA DOCUMENTO
CLAUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN.	X			SE APORTA DOCUMENTO

BASPC27

EXPERIENCIA HABILITANTE

En Cumplimiento de la Experiencia requerida el proponente diligenciará el formulario de la EXPERIENCIA, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a- La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.

b- El formulario debe ir firmado por representante legal del proponente y/o suplente.

c- Deberá diligenciarse por el proponente para acreditar la experiencia mínima requerida en el pliego de condiciones, el oferente debe indicar cuáles de los contratos que se relacionan en el Registro Único de Proponentes "RUP", debera tener en cuenta el Ejército Nacional-BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 27

para habilitar la propuesta.

d- El proponente deberá tener acreditar en mínimo 1 contrato registrado en el RUP, que cuenta con experiencia para ejecutar el objeto de futuro contrato, registrando en dicho contrato mínimo 3 de los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN
72151200	servicios de construcción y mantenimiento de calefacción y aire acondicionado
81101600	ingeniería mecánica
72154500	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado
15121500	Preparados lubricantes
26111700	Baterías, pilas y accesorios
27112700	Herramientas mecánicas
39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
40161500	Filtros
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
26101500	Motores

1. El contrato que se pretenda hacer valer y/o la sumatoria de los contratos que se pretendan hacer valer debe ser igual o superior al cien por ciento (100) % del presupuesto oficial.

2. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

3. También podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por

X

El proponente anexa lo siguiente:

1. CONTRATO N° 4085, SUMINISTRO, INTALACIÓN, DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL, BIENES MUEBLES, EQUIPO FIJO", por un valor de $450.000.000 CONSECUTIVO EN EL RUP: 31
VALOR SMMLV: 495,30
CODIGOS UNSPSC: 261015 00:, 40161500, 26111700,

Se allega Certificación de cumplimiento

CUMPLE

el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal. Nota 1: Para el presente proceso la verificación del cumplimiento de la clasificación de los códigos UNSPSC se tomará hasta CLASE (ES DECIR HASTA EL TERCER NIVEL).				

CONCLUSIÓN TECNICA:

Este Comité técnico **NO HABILITA** técnicamente el oferente **INGENIERIA DIGITAL SERVICE SAS, identificado con NIT 901004007 8**, para contratar con el MDN-EJERCITO NACIONAL – BATALLON DE A.S.P.C. No. 27, por NO cumplir con todos los aspectos de verificación técnica.

Teniendo en cuenta lo establecido en el ítem FACTORES DE PONDERACION del Pliego de Condiciones, se informa que se realizara la ponderación, una vez cumpla con los requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos habilitantes.

Por lo anterior, se informa que, de conformidad con el cronograma estipulado en la plataforma SECOP II, se dará traslado hasta el día 07 de abril de 2026 a las 19:00 horas para la respectiva subsanación de los documentos y/o presentación de observaciones al informe de evaluación.

Sin otro particular,

ST. DAVID CIFUENTES CABALLERO
OFICIAL DE INGENIEROS
Comité Evaluador técnico